

Guayaquil, 15 de Enero del 2026

Señores
PREFECTURA DEL GUAYAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, **DESINELEC** certifica que la empresa **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.**, con RUC **0990038848001** y Representante Legal **Hugo Vittorio Caputi Lapentty** con Cédula de Ciudadanía **#. 091218497-5** es nuestro cliente desde el año 2000, a quien hemos suministrado Elementos Eléctricos para el sector Público para el desarrollo de diversos proyectos en el país.

Durante este tiempo, y en especial en los últimos cinco (5) años, el valor acumulado de sus adquisiciones ha alcanzado un monto aproximado de **Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 600.000,00)**, reflejando un alto nivel de seriedad, compromiso y cumplimiento en sus obligaciones comerciales.

En virtud de lo anterior, y como respaldo para su participación, la Compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** en el proceso licitatorio **LPI-PG-CAF-2025-002**, correspondiente a la obra **“Proyecto Integral: Ampliación y Construcción de la Carretera Playas-Engabao fase 1 Tramo 1, Cantón Playas en la Provincia del Guayas”**, informamos que hemos otorgado. Una línea de crédito comercial por el valor de **USD 930.000.00**, destinada a la provisión de 360 Postes de H.A. L=12 mx500 Kg. y 360 Luminaria Solar Kit Led de 100 W, requeridos para dicho proyecto.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes con la consideración acostumbrada.
Atentamente,

Dieter Gerardo Koehn Santistevan
Céd. #. 0916029200
Representante legal
Desarrollos Integrales Eléctricos Desinelec S.A
Ruc #. 0992906162001